I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/12

Cerrillos, Enero 28 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1)Lo dispuesto en el ***N°8*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado el Administrador Municipal, mediante solicitud de pedido N°103/18/2015 de 02 de Diciembre de 2014.-

3) Que, para la adquisición de 01 mes de servicios de verificación de 700 cheques, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°12012, de fecha 06 de Enero de 2015, Obligación N° 376 de fecha 23 de Enero de 2014, memorándum N° 401/26/15 de Abastecimiento, el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a Proveedor* ***TELECHEQUE INFORMACION Y GESTION S.A.,*** *por un monto total de $234.450 con I.V.A. incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999, Otros del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/ndl
Distribución:
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo